



"2010, Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2851

BUENOS AIRES, 28 MAY 2010

VISTO el Expediente nº 1-47-14404-09-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma TRANSPORTES AMBIENTALES S.A. solicita la baja de la habilitación otorgada como Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos, con domicilio en la calle Entre Ríos 1942 de la Localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, continuando con sus operaciones en el domicilio ya habilitado de la calle Santa Rosa 3961/63 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Que de acuerdo con lo informado a fs 13 por el Departamento de Inspectoría del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto nº 1490/92 y Decreto nº 425/10.

Handwritten signatures and initials, including "C", "R", "P", and "H".



"2010, Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2851

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dése la baja a la habilitación otorgada a la firma TRANSPORTES AMBIENTALES S.A., como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGISTICO DE MEDICAMENTOS, con domicilio en la calle Entre Ríos 1942, de la Localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de Habilitación otorgado por Disposición ANMAT Nº 7190/07 de fecha 3 de Diciembre de 2007.

ARTICULO 3º.-Extiéndase el certificado correspondiente a la habilitación otorgada a la firma TRANSPORTES AMBIENTALES S.A., como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGISTICO DE MEDICAMENTOS, con domicilio en la calle Santa Rosa 3961/63, de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica Mirna Fabiana Vitale (Matrícula Profesional nº 15394).

ARTICULO 4º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro Asuntos Reglamentarios y Legales a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-14404-09-1

DISPOSICIÓN Nº

ei
125

2851

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.